

de méritos y dentro del número de vacantes señaladas precedentemente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUSTAVO MEZA-CUADRA V.  
Ministro de Relaciones Exteriores

1842972-2

## VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

### Designan Asesor II del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento y le encargan otras funciones

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 001-2020-VIVIENDA

Lima, 6 de enero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 412-2019-VIVIENDA, se encargó al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en adición a sus funciones, la Coordinación General y la Coordinación de la Gestión Administrativa del Equipo Especial encargado de la Reconstrucción con Cambios del sector saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – EERCS creado por Resolución Ministerial N° 174-2019-VIVIENDA;

Que, de acuerdo a la propuesta del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, corresponde emitir el acto resolutorio designando al Asesor II del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento, y en adición a sus funciones, encargarle la Coordinación General y la Coordinación de la Gestión Administrativa del EERCS;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora Giovanna de Lourdes Almeida Ramos, en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

**Artículo 2.-** Encargar, a la señora Giovanna de Lourdes Almeida Ramos, Asesor II del Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en adición a sus funciones, la Coordinación General y la Coordinación de la Gestión Administrativa del Equipo Especial encargado de la Reconstrucción con Cambios del sector saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, creado por Resolución Ministerial N° 174-2019-VIVIENDA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RODOLFO YAÑEZ WENDORFF  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1843072-1

## ORGANISMOS EJECUTORES

### AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

### Designan Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 08-2020-ACFFAA

Lima, 6 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, establece que "La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo responsable de la administración de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para asegurar una eficiente y eficaz gestión de la Agencia. (...)";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 49-2019-ACFFAA, se encargó al señor Capitán de Navío ADM. Néstor Augusto ORÉ FARRO las funciones del cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, estando vacante el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, resulta necesaria su designación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Coronel EP Ronald ZAMBRANO SAIRE, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 49-2019-ACFFAA.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial el Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ([www.acffaa.gob.pe](http://www.acffaa.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ VERA  
Jefe

1842984-1

### Designan Director de la Dirección de Ejecución de Contratos de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

#### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 09-2020-ACFFAA

Lima, 6 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-